



MENDOZA, 03 OCT 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20378/2011, en la que la Dra. Ana María Ester FURLANI solicita autorización para que el Ing. Claudio Ariel CAREGLIO se traslade a Buenos Aires, del 13 al 15 de setiembre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional asistió al Encuentro “Nano MERCOSUR 2011” – “Nanotecnología para la Industria y la Sociedad”.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Claudio Ariel CAREGLIO (DNI: 23.408.601-Legajo 28.701), a trasladarse a Buenos Aires, a efectos de que participe del Encuentro que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 13 al 15 de setiembre del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. CAREGLIO, la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 1.466.-), en concepto de gastos de financiamiento, con afectación a la Partida “Programa de Integración” – Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. CAREGLIO deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 285

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO